



AADYND

Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas

Viamonte 1328, Piso 7º, Of. 25 - Capital Federal - CP C1053ACB - Buenos Aires - Argentina - Tel: (011) 4374-3090 / (011) 4374-3301

RECOMENDACIONES AADYND PARA LOS LICENCIADOS EN NUTRICIÓN QUE SE DESEMPEÑEN EN ÁREAS DE INTERNACIÓN

Buenos Aires, C.A.B.A, 8 de Abril de 2020

AUTORES:

Lic. Basilio, Alejandra

Lic. Corteggiano, Viviana

AGRADECEMOS A LOS SIGUIENTES REVISORES:

Lic. Rigada, Elizabeth

Lic. Jereb, Silvia

El 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote del nuevo Coronavirus constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional.

El 11 de marzo de 2020, el director general de la OMS declaró el estado de PANDEMIA.

Dentro del equipo interdisciplinario de salud para abordar el tratamiento de todo paciente hospitalizado, el Licenciado en Nutrición es: el profesional de la salud capacitado para evaluar y diagnosticar el estado nutricional de los individuos enfermos y determinar el plan de alimentación adecuado para el tipo de patología, momento biológico y pertinencia sociocultural.

Dentro de la rutina operacional del profesional de la nutrición, como primer paso se debe de realizar el tamizaje nutricional y/o evaluación nutricional. En el marco de esta pandemia (COVID 19), según protocolos nacionales e internacionales (1) se recomienda que el mismo sea de manera virtual. De no contar con dichas herramientas, se sugiere que aquel profesional que indefectiblemente tenga que estar en contacto directo con el enfermo realice el procedimiento según los protocolos de cada Institución.

Al momento de realizar, las entrevistas con pacientes o familiares; discusión sobre cada caso con el equipo de salud, búsqueda de información sobre el diagnóstico clínico en la historia clínica, etc.

Se recomienda tomar las siguientes “precauciones estándar” diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de microorganismos fuente de infecciones nosocomiales reconocidas o no:

1. Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con las indicaciones médicas. La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta (2). Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos puede realizarse con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico. En caso de usar guantes, no exime el de realizar la correcta higiene

de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre que se ingrese a una sala de internación diferente.

2. Si no se cuenta con medios electrónicos para la obtención de información (Historia clínica digital, acceso a los datos bioquímicos por sistema, etc.), la misma debe ser recabada en planillas que deben estar protegidas por un folio para luego ser desinfectados con alcohol al 70%. Tener la precaución de no apoyarlo en mesadas de las salas, mesas de luz de las habitaciones o cualquier superficie de apoyo que no brinde seguridad de su limpieza.

3. Repetir este proceso en cada sala, piso o habitación que recorre, según la dinámica de trabajo de cada Institución.

4. El uso de barbijos es exclusivo para el paciente con la enfermedad o el sospechoso de tenerla; como también para aquellos profesionales que trabajen de manera directa con el paciente. Por ejemplo: médicos, kinesiólogos y enfermeros. El Lic. en Nutrición, durante esta emergencia sanitaria , podría quedar exceptuado de las entrevistas diarias a los pacientes, y solo responder en aquellas circunstancias que lo requieran. RECORDAR no tocarse la boca, nariz y ojos, hasta no higienizarse las manos. (esta sugerencia no invalida cualquier normativa interna de la institución para el uso de métodos de protección como lo son los barbijos, mascararas, camisolines, etc.)

5. Se sugiere que la información de los pacientes confirmados y/o sospechosos con Coronavirus, se haga vía telefónica, no entrar a verlo ni tener ningún tipo de contacto.

6. Se recomienda en los Servicios de Alimentación, realizar 2 o 3 equipos de trabajo para asegurar asistencia mínima, guardias mínimas y evitar así posibles contagios.

7. Se suspenden las consultas ambulatorias y de tener que realizar alguna de forma urgente, hacerlo por medios virtuales y/o telefónicamente.

ZONA DE TRABAJO EN ÁREAS DE INTERNACIÓN

También dentro de las medidas a tomar están: la higiene de manos continua, al tener manipulación de útiles, alimentos, planillas, etc. Se indica la limpieza del lugar

del trabajo hospitalario diariamente y desinfectar manijas y lugares de uso continuo por otro personal.

La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

Este tipo de virus se inactiva tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica.

En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.

Referencias bibliográficas:

(1). Barazzoni R, Bischoff SC, Breda J, Wickramasinghe K, Krznaric Z, Pirlich M, Singer P. ESPEN practical guidance for nutritional management of individuals with SARS-CoV-2 infection. Mar 2020

(2).<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-prevencion> - empresasorganismos-atencion-publico#4